

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 pes., semestre, 15; año, 30 pes.  
Anual adelantado, 12; 22,50 y 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 88.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de este.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo su pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 1 octubre 1918.)

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### REAL ORDEN

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden circular fecha 19 del actual del Ministerio de Abastecimientos relativo al cambio de hora,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por lo que al servicio de ferrocarriles se refiere se observen las reglas siguientes:

1.ª A las 24 h. 60' del día 6 de octubre próximo (noche del 6 al 7), todos los relojes se retrasarán en una hora, poniéndolos en posición de marcar las cero h.

2.ª Los trenes que a las 24 h. 60' del día 6 de octubre, antes de retrasarse los relojes, circulen a su hora o retrasados menos de 60', se detendrán en la primera estación adonde lleguen después de dicha hora y permanecerán en ella hasta que el reloj, después de retrasado, marque la hora reglamentaria de salida.

3.ª Los trenes que a las 24 h. 60' del día 6 de octubre, antes de retrasar los relojes, circulen retrasados más de una hora, continuarán su marcha con una disminución de una hora en su retraso.

4.ª Los trenes que tengan marcada su salida de la estación de origen a la 1 h. 0', lo efectuarán el día 7 de

octubre, cuando el reloj de la estación, después de ser retrasado, marque por segunda vez la 1 h.

5.ª El tiempo ganado por consecuencia del retraso de los relojes se justificará en las hojas de los trenes y en los partes de las estaciones y demás documentos, «por el cambio de hora».

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1918.—P. O., V. Cantos.

(Gaceta 1 octubre 1918.)

### SECCION QUINTA

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Relación de los Presidentes de Mesa y Suplentes que han de actuar en el bienio de 1919-1920.

- Abanto-Pardos. — Presidente, Pedro Aranda Sánchez; Suplente, Antonio Vicente Abad.
- Agón. — Presidente, Lamberto Medina Caranza; Suplente, Alejandro León Romanos.
- Aguarón. — Sección 1.ª: Presidente, Vicente Benedi Saicho; Suplente, Hilarión Cuartero Roy. Sección 2.ª: Presidente, Ignacio Bellido Bosqued; Suplente, Alejandro Pascual y Pascual.
- Aguilón. — Presidente, Marcelino de Gracia; Suplente, Francisco Ramón Sebastián.
- Aladrén. — Presidente, José Melguizo Agudo; Suplente, Victoriano Laín Martín.
- Alagón. — Sección 1.ª: Presidente, Angel García Barcebal; Suplente, Sixto Gómez Domingo. Sección 2.ª: Presidente, Antonino Alegre Adé; Suplente, Romualdo Lapeña.
- Alarba. — Presidente, Luis Peiro Hernando; Suplente, Mariano Aranda Pequeras.
- Alberite de San Juan. — Presidente, Santos Tolosa Sánchez; Suplente, Pascual Fraca Aznar.
- Albeta. — Presidente, Silviano Arcega Hernández; Suplente, Liborio Tabuenca Clavería.
- Alcalá de Ebro. — Presidente, Justo Castelnou Leza; Suplente, Juan Leza García.

- Alconchel de Ariza.—Presidente, Francisco Bailón Algora; Suplente, Juan Mateo Marruedo.
- Aldehuela de Liestos.—Presidente, Antonio Beltrán Hijazo; Suplente, Lazaro Aranda Sanchez.
- Alhajarín.—Presidente, Mariano Oliván Ullod; Suplente, Placido Aranda Serrano.
- Alfameán.—Presidente, Clemente Arnal Cebrián; Suplente, Bernardo Valero Redonda.
- Alfaro.—Presidente, Manuel Puyoles Jiménez; Suplente, Custodia Jiménez Cristóbal.
- Alhama de Aragón.—Presidente, Pedro Marín García; Suplente, Ramón Guajarilo Castejón.
- Almocheal.—Presidente, Ignacio Jubierre Blesa; Suplente, Francisco Bernad Clavería.
- Almonacid de la Sierra.—Sección 1.ª: Presidente, Nicolás Gálvez Gálvez; Suplente, Manuel Noeno Martínez. Sección 2.ª: Presidente, Francisco Ibáñez Camerano; Suplente, Santiago Morales Muñoz.
- Almudena de Doña Godina (La).—Sección 1.ª: Presidente, Vicente Ariza Gil; Suplente, Blas Lasheras. Sección 2.ª: Presidente, Juan Hernández Lavriaga; Suplente, Antonio Vilón Oriol.
- Almoroque.—Presidente, Agustín Tólez Martín; Suplente, Roque Soutre Latorre.
- Almudena.—Presidente, Joaquín Vela Rubio; Suplente, Cayo de Pedro Martínez.
- Aranda de Moncayo.—Presidente, Silverio Ruiz Cabeza; Suplente, Bartolomé Abad Ruiz.
- Arándiga.—Presidente, Pedro Andrés Molinero; Suplente, Domingo Ostáriz Pasobares.
- Ardisa.—Presidente, Faustino Longás Romeo; Suplente, Antonio Subirón Fau.
- Ariza.—Presidente, Narciso Rupérez Lozano; Suplente, Julio Albiac Miudán.
- Asín.—Presidente, Joaquín Asín Campos; Suplente, Pedro García Aragüés.
- Ataca.—Sección 1.ª: Presidente, Clemente Semper Enguita; Suplente, Manuel Júdez Fernández. Sección 2.ª: Presidente, Jenaro Maestro Cabello; Suplente, Antonio Ibáñez Bueno.
- Bañales.—Presidente, Eugenio Vicente Sebastián; Suplente, Martín Lázaro.
- Bañales.—Presidente, Francisco Sierra Martínez; Suplente, Ramón Calvo Pardo.
- Valconchán.—Presidente, Miguel Martín Cortés; Suplente, Gregorio Cortés Blasco.
- Bárboles.—Presidente, Daniel Villa Cortadé; Suplente, Santiago Olivito Lamuela.
- Baralbur.—Presidente, Tomás Usón Gil; Suplente, Miguel Navas García.
- Belmonte de Calatayud.—Presidente, Ignacio Pablo Franco; Suplente, Manuel Román Franco.
- Beraco.—Presidente, Florencio Bruna Ballestín; Suplente, Modesto Arcos Hernández.
- Biel.—Presidente, Angel Navarro Quintana; Suplente, Felipe Longás Eza.
- Bisimbre.—Presidente, Manuel Arostegui Irún; Suplente, José M.ª Sierra de Navarro.
- Bujarroz.—Presidente, Constantino Blasco Martínez; Suplente, Serafina Matute Pérez.
- Borbalba.—Presidente, Félix Pérez Alonso; Suplente, Mariano Remacha López.
- Borja.—Presidente, Leopoldo Boldova Moliner; Suplente, Pablo Rabinal Comín.
- Bureta.—Presidente, Dionisio Castellot Sánchez; Suplente, Santos Martínez Rodríguez.
- Brea.—Presidente, Pedro Marqueta Forníes; Suplente, Juan Forníes Marqueta.
- Bubierca.—Presidente, Higinio Bernal Ibar; Suplente, Pedro García Serrano Cristóbal.
- El Busto.—Presidente, Nazario Ruiz García; Suplente, Clemente Villalba Pardo.
- Bujarroz.—Presidente, Juan Buiría Arca; Suplente, Angel Soquet Samper.
- Cabañas de Ebro.—Presidente, Silvestre Antolino; Suplente, José Medrano Moreno.
- Cabolafuente.—Presidente, Juan Antonio Pérez Carretero; Suplente, Inocencio Polo Polo.
- Calatayud.—Sección 1.ª: Presidente, Tomás Luis Clemente Melús; Suplente, Jacinto del Pueyo Higuera. Sección 2.ª: Presidente, Cipriano Aguilar Esteban; Suplente, Francisco Solanas Guillén. Sección 3.ª: Presidente, José Torner Narbona; Suplente, Justo Navarro Melero. Sección 4.ª: Presidente, Enrique Blas Lafuente; Suplente, Blas Yagüe Pérez. Sección 5.ª: Presidente, José María López Lauda; Suplente, Blas Yagüe Pérez. Sección 6.ª: Presidente, Mariano Lorenzo Gallego; Suplente, José Diloy Crespo.
- Calatorao.—Sección 1.ª: Presidente, Gregorio Uchón Alfranca; Suplente, Maximino Carocero Chueca. Sección 2.ª: Presidente, Miguel Iglesias Marco; Suplente, Manuel García Lahuerta.
- Calmarza.—Presidente, Felipe Baquedano Pérez; Suplente, Victoriano Cortés Pérez.
- Campillo.—Presidente, José Calmarza Baquedano; Suplente, Gregorio Lázaro Jimeno.
- Carenas.—Presidente, Pascual Tirado Romero; Suplente, Marcelino Escudero Palacios.
- Castejón de Arba.—Presidente, Manuel Fausto Miñoz; Suplente, Leoncio Ramón Martínez.
- Castejón de Valdejasa.—Presidente, José Oliván Valenzuela; Suplente, Aniceto Ruiz Conde.
- Castiliscar.—Presidente, Silvestre García Aibar; Suplente, Ambrosio Martínez Bueno.
- Cervera de la Cañada.—Presidente, Fulgencio Rubio Cigüela; Suplente, Telexforo Abad Jiménez.
- Catina.—Presidente, Isidro Alcalde Frax; Suplente, Joaquín Sigüenza Ibarra.
- Clarés.—Presidente, Demetrio Barbero Andriés; Suplente, Manuel Lamata Mancebán.
- Cosueda.—Presidente, Alberto Anadón Soguero; Suplente, Pascual Urieta Lacasa.
- Cuarte.—Presidente, Pablo Orga Rabadán; Suplente, Manuel Cortés Ondé.
- Cuerlas (Las).—Presidente, Mariano Visiedo García; Suplente, Lamberto Moreno Gil.
- Chiprana.—Presidente, Simeón Martínez Navales; Suplente, Pablo Berges Pallás.
- Chodes.—Presidente, Bienvenido Cabeza Saldaña; Suplente, Juan Magdalena Cucalón.
- Daroca.—Sección 1.ª: Presidente, Félix Bernad Rubio; Suplente, Ramón Villanueva Riala. Sección 2.ª: Presidente, Mariano Gonzalvo Arñez; Suplente, Andrés Yus Aldea.
- Egea de los Caballeros.—Sección 1.ª: Presidente, Victorio Abad Sagaste; Suplente, Mariano Salvatierra Murillo. Sección 2.ª: Presidente, Gregorio Agapito Faldo; Suplente, Victoriano Nogué Uguiza. Sección 3.ª: Presidente, Cecilio Aznárez Sañria; Suplente, Germán Usac Canalucho.
- Embid de Ariza.—Presidente, Mariano Esteras Latorre; Suplente, Faustino López Fraile.
- Embid de la Ribera.—Presidente, Alejo Jiménez Arribas; Suplente, Mariano Roy Lázaro.
- Erla.—Presidente, León Ana Millas; Suplente, Joaquín Angoy Navarro.
- Escatrón.—Sección 1.ª: Presidente, Pascasio Aparicio Colás; Suplente, José Romeo Serrano. Sección 2.ª: Presidente, Juan Francisco Pina Barrachin; Suplente, León Valero Salas.
- Escó.—Presidente, José Iso Labarta; Suplente, Aniceto Escobar Ansó.
- Faradúes.—Presidente, Manuel Alastuey Cortés; Suplente, Nicolás Jiménez Lamarca.
- Los Fayos.—Presidente, Victoriano García Navarro; Suplente, Julián García Navarro.
- El Frago.—Presidente, Juan Ara Cuartero; Suplente, Francisco Romeo Palacio.
- Fréscano.—Presidente, Bienvenido Armingol Bermejo; Suplente, Casimiro Cuartero Armingol.
- Fuencalderas.—Presidente, Segundo Abón de Miguel; Suplente, Alejo Visús Abón.
- Fuendejaón.—Presidente, Domingo Martínez García; Suplente, León Andía Cuartero.
- Fuendetodos.—Presidente, Esteban Alconchel Asensio; Suplente, Javier Palacios Berad.
- Fuentes de Ebro.—Sección 1.ª: Presidente, Julio Aliacar Jiménez; Suplente, Faustino Ferrer Berges. Sección 2.ª: Presidente, Mariano Berges Laurenyad; Suplente, Jorge Tomás Moliner.
- Fuentes de Jiloca.—Presidente, Dolán Lázaro Lázaro; Suplente, Dionisio Yagüe Montón.
- Gallocanta.—Presidente, Antonio Abad Latorre; Suplente, Juan Aguado Daga.
- Gallur.—Sección 1.ª: Presidente, Pedro Cañada Carnés.

- Suplente, Juan Zaldívar Giménez. Sección 2.ª: Presidente, J. rónimo Buisan Polo; Suplente, Miguel Sierra Estela.
- Godijos.—Presidente, Manuel Alonso Alda; Suplente, Camilo Mateo Lozano.
- Grisel.—Presidente, Juan Bailo Tejero; Suplente, José Villarosa Ramiro.
- Gotor.—Presidente, Luis Gomollón García; Suplente, Benito Vela Sánchez.
- Ibdes.—Presidente, Celestino Estéban Pérez, Suplente, Antonio Pérez Escolano.
- Inoges.—Presidente, Miguel Hernández Velilla; Suplente, Miguel Bued Cubero.
- Jaraba.—Presidente, Bartolomé Benedí Ibañez; Suplente, Saturnino Lorente Mateo.
- Ja que.—Presidente, Juan Laborda Bosque; Suplente, Ferrero Juan Sebastián Navarro.
- Jalón.—Presidente, Juan Bernal Barrio; Suplente, José Ramos Moya.
- Langa.—Presidente, Bruno Valero Algas; Suplente, Santos López Rodrigo.
- Layana.—Presidente, Leoncio Mayayo Pueyo; Suplente, Gaudencio Co téa Sanz.
- Lecerín.—Presidente, Joaquín Aznar Navarro; Suplente, Manuel Quilez Trallero.
- Lecinena.—Presidente, Cesáreo Marcón Arruago; Suplente, Pedro Gavín Pérez.
- Lechón.—Presidente, Isidro Bernad Gutiérrez; Suplente, Valentín Marzo Hernando.
- Letux.—Presidente, José Artigas Artigas; Suplente, Atanasio Molinos Martínez.
- Litago.—Presidente, Carlos Marqués Andía; Suplente, José Lainez Macaya.
- Lituongo.—Presidente, Gabriel Chueca Mariano; Suplente, José Chueca Jiménez.
- Longas.—Presidente, Domingo Languil Alamán; Suplente, Antonio Zamborain Goyela.
- Lorbés.—Presidente, Rudesindo López Gil; Suplente, Agustín Sanz Campo.
- Luesia.—Presidente, Manuel Begué Bianco; Suplente, Manuel García Aragües.
- Luna.—Sección 1.ª: Presidente, Máximo Marco Navarro; Suplente, Mariano Ruiz Recaj. Sección 2.ª: Presidente, Mariano Berduque Navarro; Suplente, Juan José Castillo Coláu.
- Magallón.—Sección 1.ª: Presidente, Francisco Zaro Cintora; Suplente, Antonio Juneno Barrios. Sección 2.ª: Presidente, Cleto Fuster Remón; Suplente, Salvador Berdejo Barrios.
- Malanquilla.—Presidente, Manuel Martínez Barrio; Suplente, León López García.
- Malpica.—Presidente, León Izuel Arbej; Suplente, Angel Villa Gombou.
- Maluenda.—Presidente, Ignacio Abián Muñoz; Suplente, Jorge Molina García.
- Mallén.—Sección 1.ª: Presidente, Gregorio Buñuel Colón; Suplente, Julio Alcalde Milagro. Sección 2.ª: Presidente, Salvador Puncel Heredia; Suplente, Pedro Aristizabal Gotor.
- Mediana.—Presidente, José Pío Galuchino; Suplente, Francisco Quintín Mainar.
- Mesones.—Presidente, Andrés Molinero Mariano; Suplente, José Urrea Gaspar.
- Montón.—Presidente, Andrés Lacumberri López; Suplente, Juan Lorenzo Simón Franco.
- Morata de Jalón.—Sección 1.ª: Presidente, Tadeo García Aznar; Suplente, Luis Hernández Cuartero. Sección 2.ª: Presidente, Santiago Palazón Lázaro; Suplente, Estanislao Miramón Gil.
- Morés.—Presidente, Antonio Serrano Gasca; Suplente, Julián Cespo Cobos.
- Moyuela.—Presidente, Miguel Franco Mayoral; Suplente, Cirilo Baquedano Paracuellos.
- Navardún.—Presidente, Mariano Bagües Arteaga; Suplente, Ladislao Sánchez Saborrín.
- Nigüella.—Presidente, Vicente Andrés Gil; Suplente, Cosme Molinero Ostáriz.
- Nombrevilla.—Presidente, Mariano Orca Lafuente; Suplente, Nicolás Lorente Arual.
- Nonaspé.—Presidente, Romualdo Albiac Roc; Suplente, Manuel Marches Adria.
- Novallas.—Presidente, Lázaro Motilba Serrano; Suplente, Alejo Hernández Sanz.
- Nuévalos.—Presidente, Pedro Lázaro Lázaro; Suplente, Desiderio Moya Cuartero.
- Nuez de Ebro.—Presidente, Mariano Berdala Soro; Suplente, Fermín Sanclemente Pueyo.
- Orera.—Presidente, Manuel Gómez Pérez; Suplente, Antonio Usón Martínez.
- Osaja.—Presidente, Manuel Pérez Aznar; Suplente, José Pérez Diestre.
- Osera.—Presidente, Martín Mainar Zaballo; Suplente, Leandro Sierra Sierra.
- Paniza.—Presidente, Pedro Cebrián Gutiérrez; Suplente, Pedro Zarazaga Ruiz.
- Paracuellos de la Rivera.—Presidente, Francisco Meüa Gasca; Suplente, Gregorio Liñán Crespo.
- Pasir z.—Presidente, Francisco Pelegrín Bagües; Suplente, Máximo Sanclemente Malandía.
- Pedrola.—Sección 1.ª: Presidente, Vicente Solsona González; Suplente, Gabino Gencor Logroño Sección 2.ª: Presidente, Esteban Terraz Bielsa; Suplente, Francisco Cabanillas Solsona.
- Pinseque.—Presidente, Luis Irache Sanz; Suplente, José Sangrós Lorente.
- Pintano.—Presidente, Simeón Castejón Cervero; Suplente, Juan Val Martínez.
- Plasencia de Jalón.—Presidente, Vicente Enseñat Gonzalvo; Suplente, Ramón Sebastián Benedí.
- Pletas.—Presidente, Agustín Escuer Catalinas; Suplente, Santiago Tizné Moreno.
- Pomer.—Presidente, Santiago Alonso Pérez; Suplente, Camilo Pérez Modrego.
- Pozuel de Ariza.—Presidente, Angel Magaña Bermúdez; Suplente, Luis Lite Gregorio.
- Pozuelo.—Presidente, Juan Escolano Berdejo; Suplente, Romualdo Huerta Pablo.
- Pradilla.—Presidente, Pedro Aguarón Aldesoro; Suplente, León Ainaga Casas.
- Puebla de Alborton.—Presidente, José Pérez Gasca; Suplente, Manuel Lamarea Benedí.
- Puebla de Alfindén.—Presidente, Elías Falcón Puyoles; Suplente, Ildefonso Franco Casamán.
- Puendeluna.—Presidente, Vicente Jiménez Morlans; Suplente, Agustín Aso Trásbez.
- Purujosa.—Presidente, Sixto Rubio San Martín; Suplente, Juan Villarroya Sánchez.
- Puroy.—Presidente, Cesáreo Garza Cabello; Suplente, Marianna Marco Jimeno.
- Quinto.—Sección 1.ª: Presidente, José Muñoz Miranda; Suplente, Manuel Subins Gonzalvo. Sección 2.ª: Presidente, José Marqués Jaso; suplente, Onofre Usón Martín.
- Remolinos.—Presidente, Rafael Alonso Alonso; Suplente, Pascual Vela Logroño.
- Retascón.—Presidente, Timoteo Estéban Lorén, Suplente, Alberto Sas Lázaro.
- Ricla.—Sección 1.ª: Presidente, Tomás Peirona Cotored; Suplente, Mauricio Lon García. Sección 2.ª: Presidente, Manuel del Río Romero; Suplente, Matías Lampa Lahuerta.
- Rodén.—Presidente, Vicente Aguilar Laborda; Suplente, Mariano Berges Pa ú.
- Romanos.—Presidente, Manuel Castillo Beltrán; Suplente, Félix Rubio Serrano.
- Rueda de Jalón.—Presidente, Juan Antonio Pérulán Fuentes; Suplente, Manuel Morales Bielsa.
- Ruesta.—Presidente, Antonio Iriarte Salvo; Suplente, Miguel Ascaso Arbues.
- Sádaba.—Sección 1.ª: Presidente, José Guerrero Tambo; Suplente, Emilio Andrés Goñi. Sección 2.ª: Presidente, Francisco Gayarre Baines; Suplente, Manuel Fernández Iguaz.
- Salillas de Jalón.—Presidente, Mariano Abejer Bravo; Suplente, Mariano Pinilla Bravo.
- Salvaterra de Escar.—Presidente, Pascual Sanz Navarro; Suplente, Antonio Estremad García.
- Sampir del Salz.—Presidente, José Alconchel Puerto; Suplente, José Sarto Pina.
- San Martín de Moncayo.—Presidente, Pío Lapuente García; Suplente, Serafín Lapuente Enciso.
- San Mateo de Gállego.—Presidente, Doroteo Tardós Mur; Suplente, Mariana Marín Villanueva.
- Santa Cruz de Gricó.—Presidente, Mateo Longarés Barranco; Suplente, Maximiano Gómez Quero.

Santa Eulalia de Gállego.—Presidente, José Gil Aso; Suplente, Leonardo Marcuello Jiménez.

Santed.—Presidente, Pascual Pardos Barra; Suplente, Gregorio Ballestín Vicente.

Sediles.—Presidente, Franco Castillo Esteban; Suplente, Pablo del Río Jerónimo.

Sestrica.—Presidente, Bernabé Lafuente Gómez; Suplente, Nicolás Forcén Lasiera.

Sierra de Luna.—Presidente, Mariano Aranda Pérez; Suplente, Manuel Pérez Aramburo.

Sigüés.—Presidente, Eulogio Mainé Garcés; Suplente, Pascual Jiménez Sanz.

Sisamón.—Presidente, Emeterio Aparicio Hernández; Suplente, Juan Aragón García.

Sos.—Sección 1.ª: Presidente, Aureliano Alastuey Villacamp; Suplente, Saturnino Sanjuan Asensio. Sección 2.ª: Presidente, Mariano Espatolero Mínguez; Suplente, Escolástico Zuleta Gaspar.

Tabuena.—Presidente, Pablo Mareca Román; Suplente, Nicolás Aznar Cuartero.

Talamantes.—Presidente, Faustino Chueca Romanos; Suplente, Benito Villarroya Bona.

Tarazona.—Sección 1.ª: Presidente, Justo Vela Jiménez; Suplente, Prudencio Tudela Marco. Sección 2.ª: Presidente, Apolonio Heras Vela; Suplente, Mariano Garrido Tendero. Sección 3.ª: Presidente, Tiburcio Berrozpe Magallón; Suplente, Nicolás Matute Bozal. Sección 4.ª: Presidente, Hermenegildo García Vallejo; Suplente, Pedro Emilio Rioja Rodríguez. Sección 5.ª: Presidente, Ventura Alaga Roldán; Suplente, Manuel Torres Sebastián.

Tiermas.—Presidente, José Vera Aísa; Suplente, José Pérez Arbues.

Torrehermosa.—Presidente, Marcos Mateo Gutiérrez; Suplente, Florentino García Gutiérrez.

Turrelajá.—Presidente, Aniceto Alonso López; Suplente, Valentín Sancho García.

Torrelianas.—Presidente, Esteban Molina Mainar; Suplente, Manuel Calvo Pérez.

Torres de Berrellén.—Presidente, Gerardo Causapé Sola; Suplente, Tomás Pérez Graja.

Trasmoz.—Presidente, Florencio Jaime Burguet; Suplente, Mariano Sánchez Martínez.

Uncastillo.—Sección 1.ª: Presidente, Juan José Caveró; Suplente, Mariano Zurate. Sección 2.ª: Presidente, Alejandro Córrechaga; Suplente, Cesáreo Salvo.

Undués de Lerda.—Presidente, Hilario Bartolomé Salvo; Suplente, Benito Ortiz Arboniés.

Undués Pintano.—Presidente, Antonio Clemente Nicuesa; Suplente, Nicolás Sola Barasoain.

Urrea de Jalón.—Presidente, Clemente Manero Lázaro; Suplente, Antonio López Berges.

Urríes.—Presidente, Pedro Gil Peire; Suplente, Manuel Villanueva Serbide.

Viver de la Sierra.—Presidente, Pedro López Cabello; Suplente, Vicente Rodríguez Sánchez.

Valdehorua.—Presidente, Valero Hernando Lázaro, suplente, Pelegrín Hijazo Visiedo.

Val de San Martín.—Presidente, Camilo Lavilla Martín; Suplente, Bienvenido Traid Cortés.

Valmadrid.—Presidente, Angel Rúa Plano, Suplente, Joaquín Maral Teresa.

Valalmas.—Presidente, Pedro Monlao Iñiguez; Suplente, Mariano Casabona Gordún.

Valtores.—Presidente, Manuel Acero; Suplente, Juan Antonio Bernal.

Vilafeliche.—Presidente, Telesforo Romea Escarate; Suplente, Antonio García Pérez.

Villafraña de Ebro.—Presidente, Calixto Zabay Montañés, Suplente, Mariano Boned Serrad.

Villalba.—Presidente, Pascual de Francia Pablo; Suplente, Santiago Pérez Collaos.

Villanueva de Gállego.—Presidente, Bernardo Aguilar Durán; Suplente, Teodoro Oliván Oliván.

Villanueva de Jiloca.—Presidente, Pablo Serrano Royo, Suplente, Justo Franco Blasco.

Vistabella.—Presidente, Tomás O'ós Vicente; Suplente, Pedro Valiente Mainar.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1918.—El Presidente, Acosta.—El Secretario, José Vidal.

## SECCIÓN SEXTA

## Pastriz.

El presupuesto municipal ordinario perteneciente a este pueblo y año de 1919, se halla expuesto al público, por tiempo reglamentario, en la secretaría de este Ayuntamiento, para oír cuantas reclamaciones se formulen contra el mismo.

Pastriz, 28 de septiembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Hospital.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza — San Pablo.

D. Fernando Valverde Camps, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que por pago de crédito, intereses y costas en autos que se siguen en este Juzgado, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta de lo que pasa a expresarse:

Un mulo cerrado: tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Un carro para dos caballerías, en regular estado: tasado en doscientas pesetas.

Que para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, he señalado el día diez y nueve de octubre próximo, a las once y media.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y por último, que los bienes objeto de subasta se encuentran en el pueblo de Tardienta, y los exhibirá a quien lo desee D. Antonio Oliván, vecino de dicho pueblo.

Dado en Zaragoza, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y ocho. — Fernando Valverde — Manuel Serrano.

## PARTE NO OFICIAL

## Junta de riegos de Maella.

## Edicto.

El Sr. Presidente de la Comunidad de regantes de las acequias de Santa María, Molinar, Dellalrío y Cataluña de esta villa;

Hace saber: Que debiendo celebrar sesión ordinaria la colectividad de regantes de la misma, según previenen las Ordenanzas de riego, se convoca a Junta general conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 57 de las mismas, para el día quince del próximo mes de octubre y hora de las ocho de su mañana, en el salón de sesiones de la casa Consistorial, a todos los partícipes que constituyen la Comunidad de regantes, para tratar sobre el presupuesto para el año próximo venidero mil novecientos diez y nueve y demás disposiciones que previenen dichos artículos.

Y en caso de no reunirse suficiente número de partícipes en la primera convocatoria, por el presente edicto se convoca a dicha Junta general para el día diez y siete del próximo mes de noviembre, a la misma hora y en el mismo local antes indicados, en cuya sesión se tomarán los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Maella, 29 de septiembre de 1918.—El Presidente, Amado Embodas.